



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

ANUNCIO

Examinado el expediente que se tramita para la provisión del puesto de Funcionario de Carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Urbanismo, mediante el sistema de movilidad por concurso, de este Excmo. Ayuntamiento y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el pasado día 15 de marzo de 2018.

Esta Alcaldía, mediante Decreto de día de hoy ha resuelto:

“**Primero.**- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente en el proceso selectivo convocado para la provisión del puesto de Funcionario de Carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo adscrito al Área de Urbanismo, mediante el sistema de movilidad por concurso, de este Excmo. Ayuntamiento:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
QUINTERO LLAMAS, ALFONSA M ^a .	52923248-H

EXCLUIDOS POR CONCURRIR VICIOS INSUBSANABLES:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	DOCUMENTACIÓN
RUIZ MOSCOSIO, EVA	48969520-J	1

- Vicio insubsanable:

1.- No concurrir los requisitos de admisión recogidos en el apartado 3º de las Bases que rigen la presente convocatoria.

Segundo.- Conceder a los aspirantes excluidos provisionalmente un plazo de cinco días hábiles para que puedan formular alegaciones o subsanar los defectos, en su caso, que hayan motivado la exclusión, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal conforme a la base 5º de la convocatoria.

Tercero.- Una vez finalizado el plazo concedido para la subsanación, en su caso, de defectos se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos que se publicará en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Cuarto.- Ordenar la publicación íntegra de la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia para su general conocimiento y efectos oportunos”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medina Sidonia, a 20 de marzo de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo./ Manuel Fernando Macías Herrera.

Código Seguro De Verificación:	3yWkIbzeVp5BslK9LkqJfzQ==	Fecha	20/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/1

